



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE:

De conformidad con el Acuerdo PCSJA20- 11567 del 05 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se levanta la suspensión de términos judiciales y administrativos a partir del **1 de julio de 2020**.

Por lo anterior, con fundamento en el referido acuerdo y en el artículo 10° del Acuerdo No. CSJMEA20-51 del 12 de junio de 2020 , se privilegiará la atención al público a través de medios electrónicos, razón por la cual, se habilita el correo electrónico j01mpclvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co para la recepción de solicitudes, memoriales y documentos que consideren pertinentes para el trámite de su proceso.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5° y 10° del Acuerdo No. CSJMEA20-51 del 12 de junio de 2020, la atención al público de manera presencial se realizará únicamente en los asuntos estrictamente necesarios, previo el agendamiento de la cita a través del correo electrónico j01mpclvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o el número de celular **312 459 51 30**, con al menos un día de antelación.

Las decisiones que se adopten dentro de los procesos que son de conocimiento del Juzgado, se continuarán notificando por medio de estados electrónicos, los cuales se publicarán en la página web de la Rama Judicial en el link del Juzgado de Pequeñas Causas Laborales de Villavicencio. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1>. En la misma página, se publicarán los traslados especiales y ordinarios y toda la información de interés a la comunidad en general.

The screenshot shows the website interface for the Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Villavicencio. The page includes a navigation menu with options like 'Inicio', 'Información General', and 'Ver Más Juzgados'. The main content area features a 'Publicación de Estado' section for 'Artículo 41 Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social' regarding 'Estados Electrónicos'. A table lists electronic states for the years 2016, 2017, 2018, 2019, and 2020. The table for 2020 shows the following data:

No.	FECHA	CONTENIDO
02402/06/2020	2017 00410, 2017 00417, 2017 00418, 2017 00457, 2018 00132, 2018 00403	
02517/06/2020	2017 00417, 2017 00457, 2018 00037, 2018 00226, 2020 00042, 2020 00043, 2020 00044, 2020 00045, 2020 00126	



Así mismo, se informa que las audiencias se continuarán realizando preferencialmente de forma virtual, a través de la aplicación **Microsoft Teams**, para lo cual, se requiere que los participantes descarguen la referida aplicación con al menos un día de antelación a la audiencia y su ingreso se realizará, a través del link que será remitido desde el correo electrónico del Despacho al correo electrónico de cada uno de los interesados.

Las audiencias se realizarán de manera presencial, únicamente en los eventos en que los intervinientes no cuenten con las herramientas tecnológicas para su conexión virtual, como lo establece el artículo 6° del Acuerdo No. CSJMEA20-51 del 12 de junio de 2020.

Con fundamento en el artículo 13 del Acuerdo No. CSJMEA20-51 del 12 de junio de 2020, se solicita a las partes, abogados, terceros e intervinientes en los procesos judiciales que suministren la dirección de correo electrónico para recibir comunicaciones y notificaciones.

Finalmente, se pone en conocimiento que, el Juzgado se encuentra en proceso de digitalización de los expedientes, por lo que, para su revisión se compartirá el respectivo archivo, previa solicitud del interesado, a través del correo electrónico del despacho.



YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS